



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

1/4

Asunción, 19 de octubre de 2022

**Señor Senador
OSCAR SALOMÓN FERNÁNDEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, y por su intermedio, al Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, a objeto de presentar el Proyecto de Declaración **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PIÑA Y SE INSTA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE SU CULTIVO”** conforme a las consideraciones expuestas en la exposición de motivos adjunta a la presente.

Considero que esta declaración resultará sumamente útil, para dar impulso a la producción nacional y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de miles de familias paraguayas.

Aguardando una consideración favorable, me despido del Señor Presidente, con la mayor consideración y estima.



Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Abg. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

14 de Mayo y Avenida República Honorable Cámara de Senadores



Lic. Andrés Pinedo Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

DECLARACIÓN Nº

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PIÑA Y SE INSTA A IMPULSAR EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE SU CULTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

D E C L A R A:

Artículo 1°. Declarar de interés nacional, la producción y comercialización de la piña, como alimento de reconocido valor nutricional y como cultivo de importancia económica y social.

Artículo 2°. Instar al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a dar impulso a programas y acciones tendientes a desarrollar y ampliar el cultivo, la producción y la industrialización de la piña.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación**



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración que se adjunta, propone declarar de interés nacional la producción y comercialización de la piña, así como instar al fomento del cultivo de esta fruta muy tradicional en nuestro país.

Al respecto, la piña constituye un alimento saludable, de reconocido valor nutricional y sumamente adaptada al suelo y al clima de nuestro país, por lo que su producción, es extendida en diferentes departamentos de nuestro país.

Es así, que estos cultivos, además de producir este alimento importante, también contribuye al sostenimiento económico de miles de personas. Las plantaciones de piña, generan un factor multiplicador en la economía, ya que no solamente sostiene a las familias que siembran, sino también a una extendida red de servicios logísticos, como el de transportistas, comerciantes, vendedores de productos e insumos frutihortícolas y otros.

En algunos lugares, el cultivo de la piña ya se ha declarado de interés distrital e incluso departamental; considero que es oportuno ampliar la declaración para darle carácter nacional. El cultivo de frutas y verduras, especialmente aquellas que constituyen producción tradicional, es fundamental para la lucha contra el hambre y la pobreza.

También es importante generar las condiciones para otorgar mayor valor agregado a esta producción, como el envasado de conservas, dulces, esencias, jugos, deshidratados y otros. Esta industrialización, generará trabajo, a partir del desarrollo de la industria nacional.

Actualmente, el Paraguay se encuentra dando importantes pasos en el procesamiento de frutas, con empresas de reconocido prestigio, que incluso exportan a mercados sumamente exigentes. Creo que debemos impulsar la producción y comercialización de la piña, para acompañar este esfuerzo industrial.

Finalmente, también considero de utilidad, instar al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el impulso y fomento de acciones tendientes a ampliar el cultivo de la piña, así como a mejorar todavía más, la buena calidad que ya se ha logrado alcanzar.





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

La producción del campo, especialmente la concerniente a alimentos, siempre ha sido motivo de orgullo para los paraguayos y paraguayas; creo que esta declaración contribuirá, como mensaje político, al impulso del cultivo de la piña y, consecuentemente a la mejor calidad de vida de miles de familias.



Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación